

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº2 -Secretario Dr. Alejandro Hintermeister, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº12489 Año 2014, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº658, CUIT Nº27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día Martes 8 de Septiembre de 2015 a las 09:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (planta baja) o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado. UN INMUEBLE hipotecado, inscripto bajo Folio Real 2854750 del Dpto. La Capital del Registro de la Provincia, ubicado en calle Alberdi entre Los Aromos y Los Chañares de la ciudad de Recreo Sud. Pcia.SFe . Lote Nº27 .Sup. 7ha. 39 as.1ca.59 dm2. La misma deberá realizarse con la base de Pesos UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$1.733.333) correspondiente a las 2/3 partes del valor de tasación fijada por el Banco conforme lo pactado en el mutuo hipotecario, y de no haber postores, con la retasa del 25% en Pesos UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$1.299.999), abonando el adquirente en el mismo acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, debiendo hacerlo con cheque certificado, más el 3% de comisión del martillero con dinero en efectivo correspondiente a moneda nacional en curso legal, y el saldo al aprobarse la misma. Déjese constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesan sobre el bien por concepto de presentación de planos de edificación , demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General. El inmueble se encuentra OCUPADO por Menores..Registra Inhibición; Hipotecas y Embargos. Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y El Litoral .Se hace saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del CPCCN no se admitirá la compra en comisión. Autorícese la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. - Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación. Sucursal Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850.- SANTA FE, 26 de Agosto de 2015.- Fdo: Dr. ALEJANDRO HINTERMEISTER -SECRETARIO-

S/C. 270099 Ag. 31 Set. 1
